

MODULAR FM QUININDE MODUQUININDE CIA. LTDA.

RUC: 0890051243001

DIR.: AV. 6 DE DICIEMBRE Y GUSTAVO BECERRA

TELEF.: 062 738 637

Quinindé – Esmeraldas – Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MODULAR FM QUININDE MODUQUININDE CIA. LTDA.

En la ciudad de Quinindé, a los 23 días del mes de marzo de dos mil diez y siete, siendo las 10:10 am, en unas oficinas ubicadas en la Av. Simón Plata Torres y Gustavo Becerra se reúnen los señores: **BRAVO BRAVO JESUS OSWALDO** poseedor de **TREINTA MIL** participaciones (**30.000**) de CUATRO CENTAVOS de dólar americanos cada una y **CEDEÑO ESPINEL LUIS IGNACIO** poseedor de **TREINTA MIL** participaciones (**30.000**) de CUATRO CENTAVOS de dólar americanos cada una.- Todas las participaciones son de un valor nominal de UN dólar americano cada una y se encuentra presente el 100 % del capital social suscrito y pagado, por lo que los socios deciden reunirse en Junta General Ordinaria, para tratar el siguiente orden del día:

- Conocer y aprobar el informe del Gerente General del año 2017.
- Conocer y aprobar el informe del comisario del año 2017.
- Conocer y aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2017.

1. Conocer y aprobar el informe del Gerente General del año 2017.

Preside la reunión el presidente de la compañía el señor **CEDEÑO ESPINEL LUIS IGNACIO** y actúa como secretario el señor gerente general el señor, **SANTOS BUSTAMANTE GALO ENRIQUE**, el señor **CEDEÑO ESPINEL LUIS IGNACIO**, solicita se constate si existe quórum de instalación de la junta, el secretario formuló la lista de asistentes pertinente, encontrándose presente el 100 % del capital social.- el señor **CEDEÑO ESPINEL LUIS IGNACIO** considerando que se encuentra presente más de la mitad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Ordinaria de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos anotados del orden del día, acerca de los cuales todos los accionistas están debidamente informados con anterioridad. - **Primer Punto.** -, toma la palabra el **Presidente** el señor **CEDEÑO ESPINEL LUIS IGNACIO**, y procede a indicar lo siguiente: le concede la palabra al señor **SANTOS BUSTAMANTE GALO ENRIQUE**, el mismo que procede a dar lectura del informe:

INFORME DE GERENCIA

PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Respecto al cumplimiento de objetivos para el ejercicio económico 2017, y de las disposiciones de la Junta General de Accionistas y el Directorio, no se han concretado debido a que las ventas de publicidad tuvieron un decrecimiento, generando una inestabilidad económica para la compañía.

Durante el período 2017, la radio no ha laborado, debido a que en marzo de 2016 la compañía fue cerrada, es decir ARCOTEL, suspendió el permiso para operar, por lo que este año no se operó.

Recomendaciones

Realizar todos los trámites pertinentes para cerrar la empresa de manera legal y cumpliendo con todos los organismos reguladores.

MODULAR FM QUININDE MODUQUININDE CIA. LTDA.

RUC: 0890051243001

DIR.: AV. 6 DE DICIEMBRE Y GUSTAVO BECERRA

TELEF.: 062 738 637

Quinindé – Esmeraldas – Ecuador

El señor **CEDEÑO ESPINEL LUIS IGNACIO**, quien preside la junta general, someta a votación dicho informe del gerente general, siendo aprobado por unanimidad.

2. Conocer y aprobar el informe del comisario del año 2017.

Toma la palabra el **Presidente** el señor **CEDEÑO ESPINEL LUIS IGNACIO**, y procede a indicar lo siguiente: le concede la palabra a la señora comisaria:

INFORME DE COMISARIO

PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria de MODULAR FM QUININDE MODUQUININDE CIA. LTDA., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad de la Comisaria Principal

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Para este propósito, los administradores me han informado que durante el periodo 2017, no han laborado.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, se presentan en cero razonablemente, puesto que la empresa MODULAR FM QUININDE MODUQUININDE CIA. LTDA. al 31 de diciembre de 2017 no ha laborado.

MODULAR FM QUININDE MODUQUININDE CIA. LTDA.

RUC: 0890051243001

DIR.: AV. 6 DE DICIEMBRE Y GUSTAVO BECERRA

TELEF.: 062 738 637

Quinindé – Esmeraldas – Ecuador

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, a pesar de que la compañía no ha laborado, se ha cumplido con las declaraciones mensuales en cero, hasta que se finalice el proceso de cierre legal de la compañía.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformativa al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2017, la compañía no ha contratado a persona alguna, puesto que no ha laborado.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que, en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

El señor **CEDEÑO ESPINEL LUIS IGNACIO**, quien preside la junta general, someta a votación dicho informe del comisario, siendo aprobado por unanimidad.

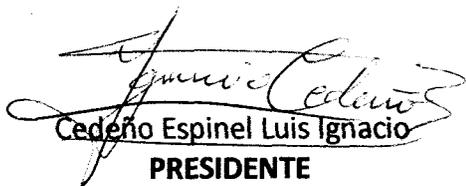
3. Conocer y aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2017.

Puesto en consideración y una vez analizados los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017 son aprobados por unanimidad.

Siendo las 10:55 pm. el presidente el señor **CEDEÑO ESPINEL LUIS IGNACIO** da por concluida la sesión y a la vez agradece a los presentes.

Dado y firmado en la ciudad de Quinindé, provincia de Esmeraldas a los 23 días del mes de marzo de 2018.

Firmas


Cedeno Espinel Luis Ignacio
PRESIDENTE


Santos Bustamante Galo Enrique
SECRETARIO